

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
“MONSEÑOR FÉLIX GAINZA R.L.”



**RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN
DEL SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN PARA CRÉDITOS
HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL,
VIVIENDA SIN GARANTIA HIPOTECARIA Y AUTOMOTORES
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025**

**ANEXO 3: FORMATO DE PUBLICACION DE
RESULTADOS**

**RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA PARA
CONTRATACION DEL SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN PARA
CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL,
VIVIENDA SIN GARANTIA HIPOTECARIA Y AUTOMOTORES**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que actúan como Tomadores de seguros Colectivos, contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero **La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA “MONSEÑOR FELIX GAINZA R.L”** comunica que los resultados de la licitación pública N° 01/2025 para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social, Vivienda sin Garantía Hipotecaria y Automotores, son los siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA	PRESENTACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS <i>(consignar si cumplió/no cumplió)</i>	PRIMA <i>(consignar porcentaje o monto de la prima ofertada)</i>	<i>(Consignar la información sobre los resultados de desempate si corresponde)</i>	<i>(Consignar otra información que la entidad supervisada determine)</i>
Nacional Seguros Vida y Salud S.A.	Sí Cumplió	CARTERA ANTIGUA Individual: 0.6001% por mil Titular + 1 codeudor: 1.0802% por mil Titular + 2 codeudor: 1.5843% por mil Titular + 3 codeudor: 1.9923% por mil Titular + 4 codeudor: 2.4904% por mil CARTERA NUEVA Individual: 0.6500% por mil Titular + 1 codeudor: 1.1701% por mil Titular + 2 codeudor: 1.7161% por mil Titular + 3 codeudor: 2.1581% por mil Titular + 4 codeudor: 2.6977% por mil	-----	-----

Villazón, 22 de enero de 2026